

## VIDA CIVIL.

(DEBERES DE LA)

*Reddite quæ sunt Cæsari, Cæsaris, et quæ sunt Dei Deo.*

Dad á César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.

(MATTH. XXII 21.)

La sociedad, hermanos míos, no es una obra de arte, una obra convencional, ó de capricho, como algunos lo han imaginado; sinó una obra que reconoce por autor al mismo Dios.

Bajo la ley de la naturaleza, su providencia juntaba á los hombres, y los unia por los vínculos poderosos de las necesidades, y los sentimientos indelebles de la justicia y de la humanidad.

En la ley escrita, Dios hizo marchar juntas la religion y la sociedad, y, en cierta manera, las confundía. Al establecer nuestras obligaciones para con él, estableció igualmente nuestros mútuos compromisos; y en esta division parece olvidarse de su gloria, para no ocuparse sinó de nuestros propios intereses. Todos los preceptos del Catálogo tienden á la utilidad general de los hombres. El Señor no se reserva para sí más que tres mandamientos, que prescriben la adoracion y el amor. De las doce tribus de Israel una sola está destinada á las ceremonias de su culto; de los frutos de la tierra no exige más que las primicias; entre los días de la semana el único que se reserva es el sábado, y abandona todo lo demás á las necesidades y á la felicidad de su pueblo.

Mucho más admirable se muestra esta atencion misericordiosa en la ley de gracia. El Evangelio tiene por objeto hacer de todos los habitantes del mundo un solo pueblo; de este pueblo, una sola familia; de esta familia, un solo corazón. Haced, Padre mío, que no sean más que uno como uno somos nosotros. Tal fué la súplica de Jesucristo: y esta súplica es una expresion compendiada del cristianismo. Podemos, pues, decir de Jesucristo, con respecto á la sociedad, lo que él mismo decía acerca de la antigua Ley; que no habia venido á destruirla sino á perfeccionarla.

Efectivamente; de nuestras relaciones con nuestros semejantes na-

cen tres clases de deberes, cuya práctica no puede llegar á ser general sino por el espíritu de Jesucristo: deberes de estado, que son como el fundamento de la sociedad; deberes de justicia, que aseguran la vida civil; y deberes de caridad, que forman sus vínculos y sus dulzuras. Hé ahí lo que me propongo demostraros despues de haber implorado los auxilios de la gracia: A. M.

1. Digo, en primer lugar, que los deberes de estado son el fundamento de la sociedad. Puede compararse la sociedad á un inmenso edificio. Ahora bien; ¿qué es un edificio, sinó un conjunto de materiales colocados cada uno en su lugar? Dios, al formar la sociedad, crió diversas aptitudes, para que de esa diversidad naciesen los estados, y de éstos la vida comun.

Es un error bastante acreditado, que la variedad de condiciones proviene del acaso, ó de la necesidad, y que independientemente de toda providencia, es la naturaleza la que ha hecho á los padres de familia; la fuerza, á los reyes; la adulacion, á los grandes; la seguridad pública, á los jueces, y la necesidad de nuestra blandura, á todas las artes.

¿Cabe persuadirse, dice San Agustin, de que nuestro Dios bienhechor, que tiene cuidado del más vil insecto, y que atavía con tanto brillo los lirios del campo, descuida la suerte de los hombres para quienes todo lo crió?

Léjos de nosotros tal idea, hermanos míos: la Providencia está atenta á suministrar con abundancia lo necesario para nuestras necesidades y hasta para nuestras delicias. ¿Y por qué medio? Por medio de esa multiplicidad de estados de que él es el único autor. Solo una inteligencia infinita podía encerrar en un mismo plan de administracion todas las necesidades, todos los socorros, todos los tiempos, todos los lugares, todos los hombres. ¿Quién otro que él, que de la discordia de los elementos hace nacer la armonía del universo, habria podido confundir tantas voluntades opuestas y dirigidas á un mismo fin?

¡Disposicion maravillosa que obligó á Salomon á exclamar, que Dios dispone las cosas humanas con respeto! *Cum magna reverentia disponi nos.* Él nos asocia al ministerio de su misericordia haciéndonos agradables unos á otros. Él subordinó todas nuestras operaciones al fin principal que se propuso; y todos los hombres, sin excepcion alguna, están en sus manos, no como instrumentos serviles, sino en calidad de ministros que él emplea para la ejecucion de sus designios y la consumacion de la comun felicidad.

Los diversos estados sociales son, pues, la obra de Dios; todos por una vocacion universal estamos encargados de velar por la felicidad de nuestro prójimo: *Mandavit unicuique de proximo suo*. De estos principios se sigue, en primer lugar, que en el mismo instante que nos dá la vida, nos empeña irrevocablemente á la sociedad; que nunca somos dueños de nosotros mismos, sinó que pertenecemos á la pátria y al universo; y que bajo este concepto, nadie nace libre, ni aún los soberanos; que los unos tenemos sobre los otros derechos imprescriptibles; y que nadie sin injusticia, puede sustraerse á esta recíproca dependencia.

De donde se sigue, en segundo lugar, que todo estado contrario á la ley del Señor, es necesariamente contrario á la sociedad; y este anatema cae sobre aquellas artes inventadas para servir de lujo y fomentar la sensualidad; artes corruptoras y desorganizadoras que perjudican extraordinariamente á las artes útiles.

Se sigue tambien, en tercer lugar, que Dios, en la distribucion del talento y de las mercedes temporales, atiende ménos á aquellos á quienes otorga tales favores, que á la universalidad de los hombres, en cuyo favor los concede; y que estos talentos y estas mercedes son como un tesoro público, siempre abierto á las necesidades de los pueblos.

Siguese, además, en cuarto lugar, que todos los estados, considerados bajo cierto punto de vista, son más bien diferentes que desiguales; que todos somos ministros de la Providencia y servidores de nuestros hermanos, y que el Padre de familia nos llama á todos á cultivar una misma viña.

De donde se sigue, en quinto lugar, que es una falta, y falta con frecuencia irreparable, meterse en un ministerio sin ser á él llamado. Los hombres, en vez de estudiarse á sí mismos, y examinar escrupulosamente de lo que son capaces, para poder ser útiles no escuchan sinó á la fantasía ó á la ambicion. ¡Y luego declaman contra el desorden y el mal estar social! La causa no es otra sinó que pocas personas están en su lugar. Las dignidades, los empleos, los honores se consideran en general como una presa de que todos pueden apoderarse, miéntras que debieran ser objeto de una vocacion especial.

El orgullo, la sensualidad, y, sobre todo, la repugnancia al trabajo, hacen desertar á los hombres de las humildes funciones á las cuales está llamada la inmensa mayoría. ¿Hay que admirarse, pues, de la corrupcion que reina? Los placeres ocupan el lugar de los deberes, las diversiones el de las ocupaciones. El gran deseo hoy dia es, llegar á una posicion en la cual poco ó nada se tenga que hacer, es decir,

en la que no sea útil á nadie. Por esto no se ve otra cosa en las ciudades que oleadas de ociosos paseando su fastuosa indolencia; piedras separadas del edificio á cuya solidez deberian contribuir, y que en vez de ser un recurso, son para el Estado un estorbo ó un obstáculo.

A tales hombres pudiéramos muy bien decirles: ¿acaso no sois ciudadanos? ¿Es justo que vosotros devoreis el fruto del trabajo de los demás sin tomar parte alguna en esos mismos trabajos? ¿Cuáles son los títulos que os dispensan de la ley general? Sabed que vuestra inutilidad os degrada, y que, además, es una violais escandalosamente los deberes de justicia, de los cuales ningun miembro del cuerpo social puede dispensarse.

2. La religion no se limita á echar los fundamentos de la sociedad ordenando los deberes de cada estado; ella provee además á la seguridad de la vida civil, ordenando los deberes de justicia. Y considerado esto á la luz de la conveniencia social ¿hasta qué punto lleva su rigidez en esta materia? Ella toma al prójimo bajo su proteccion, lo confia al cuidado de los más favorecidos de talento ó de fortuna; lo pone bajo su proteccion como una cosa sagrada, como un pupilo, de quien les establece tutores; prohíbe tocar á su persona, perjudicar á sus bienes y lastimar su reputacion. Hágase cuanto se quiera, ella exige reparaciones prontas y proporcionadas, restituciones plenas y enteras. Finalmente; nos dice la religion, que el excudriñador de los corazones examina todas nuestras obras, declarándonos que será el vengador de nuestras injusticias, hasta de las más secretas.

Indudablemente las leyes humanas velan por el bien de la sociedad; pero carecen de la extension necesaria, y son débiles por sí mismas. En efecto, ¿dónde está la uniformidad de las leyes? Ellas difieren entre sí segun la diversidad de los países donde rigen. ¿Dónde están las leyes que no sean interpretadas á capricho por los hombres que administran? ¿Dónde están las leyes que supriman ó modifiquen los vicios? ¿En qué tribunal se juzga á los envidiosos, á los ingratos, á los detractores, á los maldicientes, esas plagas secretas de la sociedad? La religion no reprime solamente lo que es público, sino hasta lo que solo Dios ve. El Evangelio erige su tribunal en el alma; pensamientos, deseos, intenciones, motivos, todo es de su jurisdiccion. Las leyes humanas no la extienden ni pueden extenderla hasta el corazon; las cosas exteriores son las únicas que le competen, y, por consiguiente, dejan intacta la raíz del mal. Las leyes, son, á lo más, un freno para contener á los malvados con el temor del castigo; no poseen empero aquella virtud secreta que penetra en lo íntimo del hombre, lo conmueve y lo mejora.

¿Nos inspirarán mayor confianza los sentimientos de honor de que tanto se jacta el mundo? No; con todos esos sentimientos, el mundo no es ni más verdadero en sus palabras, ni más fiel en sus compromisos, ni más caritativo en sus discursos, ni más misericordioso para con los pobres. ¡Ah! confesémoslo, el mundo no tiene mas que la máscara del honor: solo la religion puede inspirarlo en realidad.

¿Nos inspirará mayor confianza la probidad mundana? Además de muy rara, es de suyo muy imperfecta; ella no cambia nuestra naturaleza; nos deja nuestras pasiones, nuestros vicios, ménos groseros, quizá, pero que no dejan de ser vicios y pasiones, y, por consiguiente siempre injustos.

Además de que, su imperfeccion es sumamente frágil: tiene necesidad de espectadores; faltando éstos, pierde todo el valor. Que se le ofrezca la ocasion de cometer una injusticia, y si está segura de no tener otro testigo que á sí misma, es de presumir que la consumará. Media un interés positivo en pasar por hombre honrado; mas no siempre interesa serlo en realidad, y de ahí el origen de tantos hipócritas en punto de probidad.

Resulta pues, que solo la religion, por su fuerza persuasiva, protege eficazmente la justicia de las relaciones entre los hombres. Paso ahora á tratar de los deberes de la caridad.

3. En la sociedad, no solo hay hombres que trabajan, compran y venden; hay tambien relaciones puramente amistosas de vecindad, de conocimiento y parentesco. Si la vida social, por punto general, parece poco atractiva, árida, y llega hasta el punto de lastimar á muchas almas, precisamente las más tiernas, es porque los hombres, ménos que una sociedad, forman una aglomeracion de individuos, que solo tratan de engañarse y explotarse recíprocamente. Una sociedad no es digna de este nombre sinó cuando sus miembros están unidos por los vínculos de una mútua estimacion y de una cordial y franca amistad. Y hé aquí porqué la religion, anhelando siempre por la felicidad de los hombres, procura por todos los medios alejar de ellos toda causa de division. Miétras que el mundo dice: Venid, satisfaced vuestras pasiones á cualesquiera precio; sacrificadlo todo á vuestros intereses particulares; el Evangelio, por el contrario, va repitiendo: Perdonad; reprimid todo deseo ambicioso; corregid vuestro genio; no seais tercios; soportad con paciencia los defectos de vuestros hermanos; conservad la union en cuanto os sea posible.

Hé ahí, carísimos hermanos, los verdaderos principios de la civilizacion; principios que no pueden ménos de hacer verdaderamente perfecta y feliz á la sociedad que sepa regirse por ellos. La sociedad

cristiana naciente dió ese espectáculo al mundo, y este espectáculo fué otra de las causas que más contribuyeron á la conversion del mundo á Jesucristo. Todos sus miembros no formaban más que un corazón y una alma; y se les conocia tanto por el amor que mútuamente se profesaban, como por la inocencia de su vida y la pureza de sus costumbres. Habia entre ellos riquezas y pobreza, mas no existian ricos ni pobres. La caridad lo hacia todo comun, bienes, comidas y hasta los deseos; reinaba una sola voluntad, la voluntad de Dios; un solo espíritu, el espíritu de Dios; un solo interés, el interés de todos. La sociedad actual no debe perder de vista ese modelo; porque solo trabajando en imitarle, es como podrá llegar á ser la sociedad verdadera; la sociedad unida, perfecta y feliz que Jesucristo quiso fundar.

Me detengo aquí, carísimos hermanos; vosotros acabad en vosotros mismos el cuadro que me he limitado á bosquejar. Todos hemos de esforzarnos en preparar este porvenir segun nuestras fuerzas, por un espíritu de orden, de dulzura y de justicia, tributando á cada uno lo que le pertenece: á Dios, la adoracion y el amor; á César, el tributo y la obediencia; á todos, nuestra ayuda y nuestros servicios. Así es como, despues de haber formado acá abajo una sociedad dulce, aunque fugaz, mereceremos gozar algun día de la sociedad eterna de los escogidos. Amen.

## VIDA CRISTIANA EN EL MUNDO.

*Unusquisque in quo vocatus est, fratres,  
in hoc permanent apud Deum.*

Cada uno, hermanos, permanezca para con Dios en el estado en que fué llamado.

(1.ª CORINT. VII, 24.)

Dios no se contenta con el tributo de nuestra admiracion y reconocimiento, exige además de nosotros la obediencia del corazón; ó sea, el amor y la práctica de su ley. Jesucristo reclamaba de sus discípulos la fe más entera. A santo Tomás, que despues de haber sido incrédulo, se arrojó al fin á sus piés, exclamando: «Señor mio, y Dios